**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2018, DEL COMITÉ INMOBILIARIO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2018.**

Siendo las 11:00 horas del jueves 7 de junio de 2018, en la sala de juntas de la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ubicada en Río Ródano N° 14, piso 8, sala 805, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, del Comité Inmobiliario de la CFE (Comité).

Para dar inicio, el Mtro. Diódoro J. Siller Argüello, Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y pidió verificar la existencia de quórum.

Una vez confirmado lo anterior, solicitó a los asistentes su conformidad para agregar al orden del día, dos asuntos más, relativos a enajenación de inmuebles, cuyos expedientes quedaron debidamente integrados con posterioridad a la emisión de la convocatoria para esta sesión.

Los miembros del Comité manifestaron su conformidad para incluir los dos asuntos adicionales al orden del día de la sesión, para quedar en los términos siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación del orden del día.

3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Comité, celebrada el 22 de marzo de 2018.

4. Propuesta para llevar a cabo la Licitación Pública del inmueble propiedad de la empresa productiva subsidiaria CFE Generación I identificado como Aeropista Rebeico, con superficie de 150,973.00 m2, ubicado en el Km 127 + 128 de la carretera Hermosillo – Sahuaripa, Ejido Rebeico, Municipio de Soyopa, Estado de Sonora.

5. Propuesta para llevar a cabo la Licitación Pública del inmueble propiedad de la empresa productiva subsidiaria CFE Distribución, identificado como ex Planta Termoeléctrica Tlacotalpan, con superficie de 1,713.25m2, ubicado sobre la carretera que conduce a la ciudad de Tlacotalpan, en el entronque con la carretera Acayucan - Veracruz, Municipio de Tlacotalpan, Estado de Veracruz.

6. Propuesta para llevar a cabo la Licitación Pública del inmueble propiedad de la empresa productiva subsidiaria CFE Distribución, identificado como Antigua Planta Coronel Herrera, con superficie de 56,562.00 m2, ubicado en el camino a la extinta comunidad de Concepción, a 10 km aproximadamente de la cabecera del Municipio de Montemorelos, a orillas del Río Pilón, Estado de Nuevo León.

7. Seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité.

8. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procedió al desahogo del orden del día, de acuerdo a lo siguiente:

I. Los asistentes firmaron la lista de asistencia y con este registro se estableció el quórum legal de la sesión.

II. Se aprobó el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Comité.

III. Los asistentes emitieron sus comentarios en relación a los puntos que conforman el orden del día.

Habiendo analizado la información contenida en la carpeta previamente distribuida y con base en los comentarios manifestados en la reunión, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 02/18**

***"Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7.4 incisos a) y c), de las "Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales", una vez que este órgano colegiado conoció la propuesta de CFE Generación I para la enajenación del inmueble identificado como Aeropista Rebeico, con superficie de 150,973.00 m2, ubicado en el Km 127 + 128 de la carretera Hermosillo - Sahuaripa, en el Ejido Rebeico, Municipio de Soyopa, Estado de Sonora, así como la estimación de los gastos administrativos que se deben realizar para su eventual licitación pública y la limitada posibilidad de su enajenación por la contracción o inexistencia del mercado inmobiliario en la zona, este Comité Inmobiliario recomienda proceder conforme al Criterio N° 04/2015 de aplicación general en materia de aprovechamiento de los inmuebles federales propiedad de entidades paraestatales y de las empresas productivas del Estado, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, a fin de que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales evalúe este inmueble, que por sus características no es susceptible de aprovechamiento en el cumplimiento del objeto de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas subsidiarias, con el propósito de identificar si existe interés en él por parte de las***

*dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, de ser el caso, soliciten el inmueble para la prestación de sus servicios mediante la figura jurídica que sea viable para las partes y con ello contribuir a la racionalización de los recursos presupuestarios."*

**ACUERDO 03/18**

*"Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 7.4 inciso a), y 8.1 de las "Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales", así como en lo señalado en el Dictamen de No Utilidad de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Gerencia de la División de Distribución Oriente, de la empresa productiva subsidiaria CFE Distribución, este Comité Inmobiliario recomienda llevar a cabo la licitación pública del inmueble identificado como ex Planta Termoeléctrica Tlacotalpan, con superficie de 1,713.25 m2, ubicado sobre la carretera que conduce a la ciudad de Tlacotalpan, en el entronque con la carretera Acayucan - Veracruz, Municipio de Tlacotalpan, Estado de Veracruz, con valor de $1'045,400.00 (un millón cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) según avalúo emitido por el Ing. Agustín Terán Hernández, especialista en materia de valuación de inmuebles con cédula N° 5848420, a fin de que el asunto se someta a la consideración del Director General para que, de estimarlo procedente, se presente al Consejo de Administración a fin de que, en su caso, autorice su enajenación mediante licitación pública y su desincorporación del régimen de dominio público de la Federación."*

**ACUERDO 04/18**

*"Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7.4 incisos a) y c), de las "Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y*

*aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales", una vez que este órgano colegiado conoció la propuesta de CFE Distribución, por conducto de la Gerencia de la División de Distribución Golfo Norte, para la enajenación del inmueble identificado como Antigua Planta Coronel Herrera, con superficie de 56,562.00 m2, ubicado en el camino a la extinta comunidad de Concepción, a 10 km aproximadamente de la cabecera del Municipio de Montemorelos, a orillas del Río Pilón, Estado de Nuevo León, y que en 4 ocasiones han sido declaradas desiertas las licitaciones públicas que ha realizado dicha Gerencia, este Comité Inmobiliario recomienda proceder conforme al Criterio N° 04/2015 de aplicación general en materia de aprovechamiento de los inmuebles federales propiedad de entidades paraestatales y de las empresas productivas del Estado, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, a fin de que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales evalúe este inmueble, que por sus características no es susceptible de aprovechamiento en el cumplimiento del objeto de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas subsidiarias, con el propósito de identificar si existe interés en él por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, de ser el caso, soliciten el inmueble para la prestación de sus servicios mediante la figura jurídica que sea viable para las partes y con ello contribuir a la racionalización de los recursos presupuestarios."*

**ACUERDO 05/18**

*"El Comité Inmobiliario solicitó que en la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado, la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos presente la relación de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias que hayan sido licitados en diversas ocasiones sin que se haya logrado su enajenación, con el objeto de conocer sus características y, en*

***su caso, recomendar que se proponga al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales su evaluación en términos del Criterio 04/2015, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal, a fin de evitar que sigan generándose gastos por concepto de su administración, vigilancia, etc., tratándose de inmuebles que ya no resultan de utilidad para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias."***

No habiendo más asuntos a tratar, el Mtro. Diódoro J. Siller Argüello dio por concluida la sesión siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, previa lectura y ratificación de lo antes asentado todos los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ INMOBILIARIO**

**Mtro. Diódoro J. Siller Argüello**
Coordinador de Proyectos Especiales
y Racionalización de Activos

**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE OPERACIONES**

**Lic. Héctor Marín Durón**
Coordinación de Programación y
Evaluación Administrativa

**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS**

**Ing. Mónica Aguilar Cabrera**
Gerencia de Control y Evaluación
Financiera

-Hoja de firmas del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Comité Inmobiliario de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 7 de junio de 2018-

**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**Lic. Iván Ramírez Sánchez**
Encargado de la Unidad de Servicios a Construcción

**OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**

**Lic. Manuel Hurtado Rodríguez**
Gerencia de Proyectos y Vinculación

**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE NEGOCIOS COMERCIALES**

**Ing. Erick Antonio Pecero Hernández**
Jefe de Departamento

**AUDITORÍA INTERNA**

**Lic. Virginia Covarrubias Aragón**
Subgerencia de Asesoría Jurídica y Apoyo Administrativo

**PROSECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INMOBILIARIO**

**Lic. Mario Alberto Tapia Molina**
Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles